



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE  
LA REFORMA UNIVERSITARIA

62567/18

Córdoba,

10 DIC 2018.

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Raúl Enrique Altamira Gigena**, docente del Curso de posgrado denominado "SEMINARIO DE CALCULOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

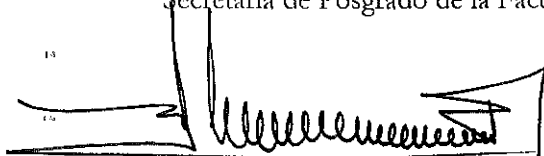
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

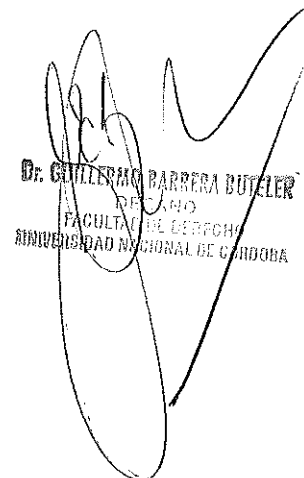
RESUELVE:

**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el **Prof. Raúl Enrique Altamira Gigena**, DNI N° 6.513.602, argentino, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 20-06513602-4, con domicilio en calle San Jose de Calazans N° 43 1 piso Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, el día 9 de abril de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

**Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de \$1000 (pesos un mil) pagaderos en una cuota.-

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

  
Prof. Dr. Edgardo García Unipio  
VICEDECANO  
A CARGO SEQ. POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1540